

Comunicado 019/2022

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022

El SAT informa que para obtener la Constancia de Situación Fiscal únicamente se podrá realizar a través del Portal

En el marco de la Declaración Anual 2021 de personas físicas que inicia el 1 y termina el 30 de abril, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) pone a disposición de los contribuyentes SAT ID y el Portal del SAT para realizar trámites.

Si necesitan generar o renovar su Contraseña y renovar su firma electrónica (e.firma) pueden utilizar SAT ID: satid.sat.gob.mx.

Por otro lado, **si requieren su Constancia de Situación Fiscal (comúnmente conocida como constancia de RFC), les informamos que este apartado dentro de SAT ID estará inhabilitado**, ya que durante el mes de abril se canalizarán los esfuerzos para la generación o renovación de la Contraseña y con ella, las personas físicas puedan presentar su Declaración Anual y, a su vez, recibir su devolución con saldo a favor en caso que así sea.

Debido a lo anterior, **para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal, el SAT pone a su disposición el Portal para que realicen dicho trámite de manera directa** en <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>

Se les recuerda a los contribuyentes que para obtener dicha Constancia requieren su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su Contraseña. Si tienen dudas de cómo obtenerla pueden consultar el tutorial en el canal de YouTube del SAT en el siguiente enlace: <https://youtu.be/M-pDFpwmejY>

Finalmente, se les recuerda que la obligación de la emisión de facturas electrónicas o recibos de nómina en el sistema la Factura Electrónica 4.0, para lo cual los contribuyentes pueden requerir su Constancia de Situación Fiscal, **iniciará a partir del 1 de julio de 2022**.

Mientras tanto los empleadores pueden seguir utilizando la versión Factura 3.3 para timbrar la nómina de sus trabajadores.

Para dudas o aclaraciones, los contribuyentes podrán ingresar al minisitio de Factura: <http://omawww.sat.gob.mx/factura/Paginas/default.htm>; recibir orientación fiscal en las oficinas del SAT previa cita o llamar a MarcaSAT 55 6272 2778 de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 18:30 horas.

--0--